

SAUCE VIEJO, JUNIO 30 de 2.022.-

DECRETO N° 0112/2022

VISTO:

La solicitud de materiales cursada por el Subsecretario de Servicios Públicos de ésta Municipalidad, donde requiere la adquisición de cincuenta (50) metros cúbicos de hormigón (H21) destinados a la ejecución de cordón cuneta de Calle N° 75 entre la Diagonal 8 y Calle 4 en nuestra localidad.-

La reciente convocatoria al Concurso de Precios N° 003-22 a través del Decreto N° 102/22 de fecha 03/06/2022 y que previa su apertura para el ppdo. día 29 del corriente mes, la cuál no registro la presencia de oferente alguno y por ende a través del Decreto N° 111/2022 se procedió a declararlo "desierto"; y,

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin, el Intendente Municipal considera apropiado y oportuno efectuar un nuevo llamado a Concurso de Precios, el cuál se identificará bajo el N° 005/2022 de acuerdo a los montos que contempla el respectivo requerimiento de materiales elevado por el Subsecretario de Servicios Públicos el ppdo. día 23 del pasado mes de Mayo, y en un todo de acuerdo a las normas de contratación legales vigentes - Ordenanza N° 04 del HCM y Decretos Municipales N° 039 y 097/2022, para la provisión de:

- 50 M3 (Metros Cúbicos) de Hormigón H 21.-

Que por lo antes mencionado, se ordena al Departamento Contable a recibir, imputar y luego abonar las facturas correspondientes, registrando dichas erogaciones en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital- 8.1.1.1.2.1.2. - Trabajos Públicos -Pda. 235.8 - Otras Obras Públicas.-
Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO

DECRETA

Artículo 1°) Convocar a un nuevo Concurso de Precios, identificado bajo el N° 005-2022 para ser destinado a la adquisición de la adquisición de diversos de cincuenta (50) metros cúbicos de hormigón (H21) destinados a la ejecución de cordón cuneta de Calle N° 75 entre la Diagonal 8 y Calle 4 en nuestra localidad, que a continuación se detalla:

- 50 M3 (Metros Cúbicos) de Hormigón H 21.-



////////// **DECRETO N° 0112/2022**

Artículo 2°) El llamado a Concurso de Precios N° 005 - 2022 que se establece en el artículo 1° será, conforme a las disposiciones vigentes en la materia, previéndose la apertura de las ofertas para el día 20 de Julio de 2.022, con cierre de aceptación de ofertas a las 10.30 horas y con apertura de ofertas a las 11.00 horas, en las oficinas de la Municipalidad de Sauce Viejo, calle Rivadavia 1164 - P. Alta de la localidad de Sauce Viejo - Provincia de Santa Fe.-

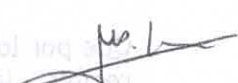
Artículo 3°) Los pliegos de Bases y Condiciones serán retirados en Sección Rentas Municipal, previo pago de Pesos: Cinco mil.- (\$ 5.000.-). Se efectuará la publicación en el Boletín Oficial por el término de 3 (tres) días, registrando éste gasto en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en 8.1.1 - Rentas Generales - 8.1.1.1.1 - Erogaciones Corrientes - 8.1.1.1.1.2 - Bienes y Servicios No Personales - Pda. N° 167.8 - Publicidad y Difusión Institucional.-

Artículo 4°) Las propuestas se realizarán en sobre cerrado y la Municipalidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente a los intereses municipales, se aceptarán ofertas que contengan como única alternativa el pago de forma contado, contra entrega de los equipamientos adquiridos. Ordenándose al Departamento Contable a registrar la compra motivo del presente Concurso de Precios en el Presupuesto Comunal Año 2.021 - reconducido - en en 8.1.1.1 - Erogaciones - 8.1.1.1.2 - Erogaciones de Capital- 8.1.1.1.2.1.2. - Trabajos Públicos -Pda. 235.8 - Otras Obras Públicas.-

Artículo 5°) Regístrese, pase copia al Dpto. Contable, a Sección Rentas, comuníquese y archívese.-


C.P.N. Mariano Andres Ponzo
Secretario de Hacienda, Finanzas y RR.HH.
Municipalidad de Sauce Viejo




Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo

DECRETO

CONCURSO de PRECIOS N° 005

EXPEDIENTE N° 005/2022

OBJETO DEL CONCURSO:

ADQUISICIÓN:

La **MUNICIPALIDAD DE SAUCE VIEJO** – (Provincia de Santa Fe), ha resuelto (Dcto. N° 112/2022) la adquisición de: cincuenta (50 M3) metros cúbicos de hormigón (H21) destinados a la ejecución de cordón cuneta de Calle N° 75 entre la Diagonal 8 y Calle 4 en nuestra localidad, con fondos propios provenientes de Rentas Generales, según el siguiente detalle:

- 1- 50 M3 - Metros Cúbicos de Hormigón H21 .-

Forma de Pago: Se aceptarán ofertas preferentemente de contado, aunque también se contemplen planes de mínima financiación, al momento de la entrega de la facturación pertinente.-

FECHA DE APERTURA:

20 de Julio de 2022 – En sede comunal a las 11.00 horas.

C.P.N. Mariano Andrés Ponce
Secretario de Hacienda, Finanzas y RR.HH.
Municipalidad de Sauce Viejo



Dr. Mario Claudio Papaleo
INTENDENTE
Municipalidad de Sauce Viejo

